# BANCO DE PROGRAMAS FINANCIABLES Convocatoria 938 de 2023



## Convocatoria 938 de 2023

CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN ENERGÍA SOSTENIBLE. EFICIENTE Y ASEQUIBLE- 2023

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 938 de 2023, publica el banco de programas financiables\*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota 1: La inclusión de un programa en el banco definitivo de financiables no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciercia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondentes proguestas.

Nota 2: En el evento de contar con recursos adicionales o no lograr que el financiable presente la documentación requerida para acceder al beneficio en los plazos establecidos, se podrian financiar los beneficiarios conforme al orden de elegibilidad establecido en los léminos de referencia de la convocatoria. Con este fin, este banco se encontrará vigente por un período de dos (2) años.

I. Los requisitos establecidos	para la convocatoria son los	que se relacionan a continuación:

	la convocatoria son los que se relacionan a continuación:	
No	Requisito DIRIGIDO A	Descripción Cumplir con la establecida en el "DIRIGIDO A"
R1	DIRIGIDO A	
R2	REGISTRO DE LA PROPUESTA	Inscribir la propuesta completa del Programa de I+D+i en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos-SIGP teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, en alguno de los Ejes temáticos definidos en el numeral 4. "EJES TEMÁTICOS, deberán contener la información requerida en el Anexo 2.
R3	CARTA DE AVAL	Adjuntar la Carta Unificada de Aval, Compromiso Institucional y Modelo de Gobernanza, debidamente diigenciada y firmada por los representantes legales de las entidades que hagan parte de la alianza, o quienes hagan sus veces, siempre y cuando se adjunte el documento que lo faculte
R4	EMPRESAS PARTICIPANTES	Las empresas participantes deben haber sido constituidas como minimo hace dos (2) ados, lo cual se verificar a tarvies del registro mercandi o el acto administrativo de creación. Si alguna entidad tiene constitución fuera del país, se deberá demostrar sucursi con personneis paídica en Colombia. Toda la documentación que permita verifica en Colombia. Toda la documentación que permita verifica en Colombia. Adjustra certificado que varide el tamento de la empresa. Adjustra certificado que varide el tamento de la empresa.
R5	CANTIDAD DE PROYECTOS	En el SIGP deberán registrarse entre tres (3) y hasta cuatro (4) proyectos de Ciencia, tecnología e innovación articulados al Programa de I+D+i postulado
R6	TRLINICIAL	Registrar en el SIGP el estado de madurez de la tecnología o producto de acuerdo con la TRL propuesta (Ver Anexo 3) y anexar las respectivas evidencias.
R7	EXPERIENCIA EN PROYECTOS I+D+i	Registrar en el SIGP la "Experiencia en proyectos de I+D+i" según se describe el Anexo 2, y anexar las respectivas evidencias.
R8	PERSONAL DEL PROGRAMA	A momento de inscripción de la propuesta en el SIGP, se debe inscribir el personal correspondiente el identificar el nombre del Director del Programa de I+D++) de los investigadores principales de los proyectos que conforman el Programa los cuales para fungir con dicho rol, deberán cumplir con lo indicado en el numeral 12. CONTENIDOS DEL DERCIGABMA DE I-LH-LI
R9	COMITÉ DE ÉTICA	Pesentar concepto de un comité de élical biolética, cuando apigua, donde se asporiflique que el Programa II-O Hi de solución a los destino las sido revisado y valadas. Cin caso de que ringrana de las instituciones que conforman la Alianza cuenten con un comité de élicia, podrá solicitar el concepto has etra entides que si cuenter con un Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta las conformación del Comité de élicia, o de Bioética que la exigida. Can información de comité de centra de la existencia de permisos y tenerios anteriorista en cuenta pública, esta de la existencia de permisos y tenerios anteriorista en cesarios para la ejecución de la propuesta, de acuención con la normatividad ción obtaina vigiente.
R10	TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	Les alianzas enfocadas en el desarrollo de Programas del 19-14 en las elapso 6 a 9 de la TRL deberán nicida destro de su conformación. Organizaciones con experiencia en transferencia de resultados de investigación o incubación de Empresas de Base Tocnológia, legalmente constituidos en Colombia y verificado en su objeto social o estatulos, con capacidad o visión para esploatr comercialmente los productos relacionados con los ejes terradiscos delinidos en el numeral de la presente convocatoria.
R11	DEL JOVEN INVESTIGADOR E INNOVADOR	En el registro del Programa de I-Dri en el SIGP, deberrin queder registration en los proyectos el prific l'incincer p yresquarted bediantido para la Visculación de ceda una tea des (10) Jóvenes Investigadorse el Innovadorse (minimo 10 Jóvenes). Serán cupox, por lastro, barra el presión del Programa de I-Dri no se capità i destificación della Jóven, con la salvestad de que su derefficación será exigiá para su vinculación durante la equición del Programa, según las condiciones serántistos en Nameral 7- VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES de los presentes primirios de references.
R12	DEL DOCTOR QUE REALIZARÁ LA ESTANCIA POSDOCTORAL	En el registro del Programa de I-D4 en el SIGP, deberrán questra registrados en los proyectos el pentir, funciones y pressupos destinado para la virculación de los cinco (5) Doctores. Serán cupos, por lo tento, para el registro del Programa de I-D4 no se exigirá la destificación del Doctor, com la seránda de que su deletificación setá exigirá para del pentir de

	COLOMBIA
	POTENCIA DE LA
116	VIDA

# BANCO DE PROGRAMAS FINANCIABLES Convocatoria 938 de 2023



#### Convocatoria 938 de 2023

### CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN ENERGÍA SOSTENIBLE, EFICIENTE Y ASEQUIBLE- 2023

R13	OPCIONAL, NO INHABILITANTE: BENEFICIOS TRIBUTARIOS	En caso de que exista el interés de acceder a los beneficios tribularios que establece la ya para fomenta in veración en II-9 y promover la competitivade na semeresa a y el desarrollo de investigaciones de alto impacto para el País (Ver Aneco 7), se deberá disgenicar en el SiOPB in información respectiva. Para acceder al beneficio tributario, el Programa de II-91 deberá ser elegido y financiado. Este requisito es opcional y no es de carácter inhabilitario.
R14	OPCIONAL, NO INHABILITANTE: ENFOQUE DIFERENCIAL	Las integrations del engigio hisensigation del Programa de I Del que sean mismisso de públición rega, anticontentana, siaza, planejava o ROM, debetin manera el Certificado de Julia Recorcionimento especido por el Ministerio del Interior. Las integrantes que sean membros de usu comunida nidigena debetin amezar el Certificado del Registro de la Aluciridad o Cabibido de las Comunidades y lo Respandos indigenas especido por el Ministerio del Historio. Las integrantes que ano victimos del condicio amendo deberán Ministerio del Historio. Las integrantes que condicio del descapación de poder por las instituciones persentadores de Revinción las Victimas. Los integrantes en condición de discapación. Adjuriar certificado de discapacidad expedição por las instituciones Persentadores de Revinción de Salud (PS) autorizadas por las secretarias de salud de orden distribil y municipal para resilizar el procedimiento de certificación.

No	Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje subcriterio	Puntaje máximo asignar	
		1.1 Coherencia y articulación en la estructura de la propuesta del Programa de I+D+i	20		
		1.2 Antecedentes científicos y técnicos que sustentan el desarrollo que se propone en la etapa planteada en el Programa de I+D+i	15		
Criterio 1	CALIDAD DEL PROGRAMA DE I+D+i	1.3.1 Viabilidad para alcanzar la TRL esperada	5	53	
		1.3.2 Conocimiento de los riesgos técnicos y comerciales de la tecnología	3		
		1.4 Pertinencia del Programa de I+D+i	10		
		Inclusión de uno o más actores de Innovación y Productividad reconocidos por el MINISTERIO, o una Entidad Internacional, como aliados adicionales	3		
Criterio 2	CONFORMACIÓN DE LA ALIANZA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO	2.2 Experiencia y capacidades de las entidades de la alianza en la ejecución de proyectos de I+D+i relacionados con los ejes temáticos de la convocatoria	8	21	
		Capacidad tecnológica de la(s) Entidad(es) participante(s) para afrontar actividades de I+D+i.	5		
		Modelo de Gobernanza: Interinstitucionalidad, Interdisciplinariedad, participación y compromiso de las entidades.	5		
		3.1. Generación de productos de nuevo conocimiento de desarrollo tecnológico e innovación	5		
Criterio 3	PRODUCTOS ESPERADOS	3.2.1 Propuesta de valor	10	20	
		3.2.2 Contribución del Programa de I+D+i a la creación de empresas de base tecnológica o a la generación de nuevos negocios basados en la transferencia de tecnología	5		
Criterio 4	ENFOQUE TERRITORIAL	4.1. El Programa de I+D+i propuesto se desarrollará o impactará un municipio PDET o ZOMAC	3	3	
Criterio 5	ENFOQUE DIFERENCIAL	5.1 Algún integrante del equipo de trabajo pertenece a grupos étnicos, población y ctima del conflicto o tiene alguna condición de discapacidad.	3	3	
	Total			100	

#### . El puntaje mínimo para que el programa sea declarado elegible es de 75 puntos

Total de recursos dispo	nibles para la Convocatoria:	\$ 33.616.543.593
Fase de la convocatoria	# de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Programas presentados a la convocatoria	42	\$ 229.556.801.384
Programas banco preliminar de elegibles	15	\$ 101.861.785.134
Programas del banco definitivo de elegibles	15	\$ 101.861.785.134
Programas financiables	5	\$ 33.616.543.593

terio de Ciencia, Tecnologia e innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados definitivos del proceso de evaluación de los programas recibidos, que contiene el banco definitivo de programas elegibles

								Cumpli	miento de i	requisitos							Cond	iciones Inha	bilitantes				Resul	tados de la	evaluación						Recursos	vaior acumulado	
Lugar en el banco	o de la propuesta	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitada	Inhabilitada		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre	Elegible definitivo	solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e	Financiable
1	101676	81	SI	SI	SI	SI	8	8	SI	NOAPLICA	81	SI	SI	SI	SI	SI	X			49,50	20,00	18,0	3,00	3,0	0 93,50		SI			SI	6.899.999.999	6.899.999.999	SI
2	103769	s	s	s	sı	sı	s	s	s	NOAPLICA	sı	8	SI	sı	sı	SI	х			50,00	20,50	16,0	3,00		0 89,50		SI	SI	La solicitud tuvo mérito para modificar el criterio 4, modificando el puntaje de 0 a 3.	SI	6.900.000.000	13.799.999.999	SI
3	100864	s	s	8	100	sı	8	8	8	NOAPLICA	100	100	SI	s	SI	SI	X			45,50	18,50	17,5	3,00	3,0	0 87,50		SI			SI	6.900.000.000	20.699.999.999	SI
4	106387	s	8	8	20	SI	8	8	8	s	25	20	SI	sı	sı	SI	х			49,50	17,50	14,0	3,00	2,0	86,00		SI	SI	La solicitud tuvo mérito para modificar el criterio 4, modificando el puntaje de 0 a 3.	SI	6.560.199.728	27.260.199.727	SI
5	106083	8	SI	81	81	SI	81	81	81	NOAPLICA	81	81	81	8	NO APLICA	SI	X			48,50	18,50	17,5	0,00	0,0	0 84,50		SI			SI	6.356.343.866	33.616.543.593	SI
6	105113	9	9	88	SI	SI	8	8	8	8	8	8	SI	8	SI	SI	X			47,00	17,00	16,0	3,00	1,0			SI			SI	6.897.851.699	40.514.395.292	NO
7	102962	s	s	8	100	sı	8	8	8	8	100	100	SI	s	SI	SI	X			44,00	18,50	15,0	3,00	3,0			SI			SI	6.899.972.492	47.414.367.784	NO
8	105842	9	9	88	SI	SI	8	8	8	8	8	8	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	X			47,50		14,0	3,00	0,0			SI			SI	6.884.000.000	54.298.367.784	NO
9	106494	8	81	81	81	SI	8	8	SI	NOAPLICA	81	s	81	81	SI	SI	X			43,00		18,5	3,00	1,0	0 82,00		SI			SI	6.791.652.935	61.090.020.719	NO
10	102881	8	81	81	81	SI	8	8	SI	81	81	s	81	81	SI	SI	X			42,00	18,00	17,0	3,00	1,0	0 81,00		SI			SI	6.877.057.333	67.967.078.052	NO
11	106361	s	s	s	sı	sı	sa	sa	s	NOAPLICA	SI	s	SI	sı	sı		x			41,50	17,00	15,5	3,00	2,0	0 79,00		SI	SI	La solicitud tuvo mérito para modificar el criterio 2, modificando el puntaje de 15 a 17.		6.899.932.371	74.867.010.423	NO
12	101566	8	SI	81	81	SI	81	81	81	SI	81	81	81	NO APLICA	SI	SI	X			35,50	20,50	16,0	3,00	3,0	0 78,00		SI			SI	6.899.774.711	81.766.785.134	NO
13	103755	sı	8	s	8	SI	sı	sı	8	NOAPLICA	NO APLICA		SI	NO APLICA	SI	SI	x			45,00	12,50	14,0	3,00	3,0	0 77,50	Desempate por Criterio 1. Calidad de Programa de I+D+i	SI			SI	6.864.000.000	88.630.785.134	NO
14	106390	8	8	20	22	s	8	8	SI	NOAPLICA	NO APLICA	22	SI	NO APLICA	8	SI	X			40,00	16,50	15,0	3,00		0 77,50		SI			SI	6.780.000.000	95.410.785.134	NO
15	105934	8	9	88	SI	SI	8	8	8	NOAPLICA	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	X			42,50	14,50	12,0	3,00		0 75,00	1	SI			SI		101.861.785.134	NO
16	105935	SI	SI	81	SI	SI	8	8	SI	81	81	SI	81	SI	SI	SI	X			40,50		13,0			0 73,50		NO			NO		108.736.902.054	NO
17	100496	82	81	SI	SI	SI	8	8	SI	NOAPLICA	81	SI	81	NO APLICA	NO APLICA	SI	X			39,00		15,0				1	NO			NO	4.078.902.000	112.815.804.054	NO
18	102130	8	81	8	81	SI	8	8	81		NO APLICA	83	81	8	NO APLICA	SI	X			33,50		15,5			0 71,50		NO			NO		119.715.804.054	NO
19	106014	8	81	81	81	SI	8	8	81		NO APLICA	SI	81	8	NO APLICA	SI	X			42,50							NO			NO		124.846.507.526	NO
20	106424		81	81	81	SI	8	8	81	81	NO APLICA	SI	81	8	SI	SI	X			32,50					0 70,50		NO			NO		131.746.367.357	NO
21	106451	8	8	8	SI	sı	9	9	8	8	81	8	SI	8	NO APLICA	SI	X			34,00		16,0			0 70,00		NO			NO		138.644.710.078	NO
22	106110	8	81	81	81	SI	8	8	81	NOAPLICA	81	SI	81	8	SI	SI	X			32,00		16,5					NO			NO	6.897.000.000	145.541.710.078	NO
23	100905		81	81	81	SI	8	8	81		NO APLICA			NO APLICA		SI	X			37,00					0 67,50		NO			NO		152.415.526.267	NO
24	104509		81	81	81	SI	8	8	81	NOAPLICA			81	8	SI	SI	X			35,50					0 67,00		NO			NO		159.285.526.267	NO
25	106543	8	81	81	81	SI	8	8	SI	NOAPLICA	81	s	81	81	SI	SI	X			32,00	16,00	14,5	0,00	3,0	0 65,50	1	NO			NO	6.900.000.000	166.185.526.267	NO

	<b>(%</b> §	TENCIA DE	Â																BAI	NCO DE PROG Convocal	RAMAS FII toria 938 de		BLES							Ciencias	;
																		Convocator	ia 938 de 2023												
															cor	NVOCATO	RIA ECOSI	STEMAS EN ENERG	ÍA SOSTENIBLE,	EFICIENTE Y A	SEQUIBLE-	- 2023									
26	106535	5 8	8	8	SI	SI	8	8	2	8 h	IOAPLICA	SI	8	SI	8	NO APLIC	SI	X		35.00	14.50	12	00	3.00	0.00	64,50	NO	NO	6 899 693 018	173.085.219.285	NO
27	106570		8	8	SI	8	8		2		IOAPLICA	8	8	SI	- 8	NO APLIC	SI	X		32.00			50	0.00		63,50	NO	NO		178.283.018.502	NO
28	103766	6 8	81	SI	SI	81	8	8	1	SI N	IO APLICA	NO APLICA	8	SI	NO APLICA	SI	SI	Х		30.00	12.50	13.	50	3.00	3.00	62,00	NO	NO	4.576.690.600	182.859.709.102	NO
29	10218	6 9	s	8	SI	SI	9	9	2	SI 5	OAPLICA	8	s	SI	- 8	81	SI	X		31.00	15.50			0.00		61.50	NO	NO		189.506.922.703	NO
30	106489	9 8	SI	8	SI	SI	82	9	2	81	SI	SI	81	SI	8	SI	SI	Х		27.00	16.00	14.	.50	0.00	3.00	60,50	NO	NO	6.838.300.115	196.345.222.818	NO
31	103638	8 8	81	SI	SI	SI	82	8	2	SI	sı	81	SI	SI	8	SI	SI	X		27.50	16.00	16.	.50	0.00	0.00	60,00	NO	NO	6.900.000.000	203.245.222.818	NO
32	106465	5 8	SI	81	SI	SI	81	8	2	81	81 1	NO APLICA	81	SI	si	SI	SI	X		30,00	12,00	13,	.00	3,00	1,00	59,00	NO	NO		210.145.171.705	NO
33	105917	7 8	28	SI	SI	81	8		2	81 8	IO APLICA	81	8	SI	8	SI	SI	Х		30,00	17,50	9,	,00	0,00	0,00	56,50	NO	NO	6.854.350.426	216.999.522.131	NO
34	102784	4 8	81	81	SI	SI	8	8	2	81 5	IOAPLICA I	NO APLICA	81	81	s	NO APLICA	SI	X		30,00	14,00			0,00		55,00	NO	NO		223.899.473.003	NO
35	106072	2 8	81	81	SI	SI	8	8	2	SI	81	SI	81	81	s	NO APLICA	SI	X		22,00	15,00	12,	.00	3,00	0,00	52,00	NO	NO	5.657.328.381	229.556.801.384	NO
36	106378	8 9	20	NO	81	8	8			SI 5	IO APLICA	8	8	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO	X								-	NO	NO			NO
37	103626	6 8	88	NO	SI	81	8		2	SI	8	81	8	SI	8	SI	NO	X								-	NO	NO			NO
38	101928	8 NO	8	8	SI	SI	8	8		NO	88	8	81	SI	s	NO APLICA	NO	Х		-	•				٠	•	NO	NO		-	NO
39	106317		S	NO	SI	SI	- 2	9	2		IO APLICA	SI	85	SI	9	NO APLICA		X		-							NO	NO	-	-	NO
40	106525		81	NO	81	81	8	8	2 1		IO APLICA	81	81	SI	s	NO APLICA	NO	X		-							NO	NO	-	-	NO
41	103172		81	NO	81	81	8	8	2		IO APLICA	81	81		NO APLICA		NO	X		-							NO	NO	-	-	NO
42	106555	5 NO	81	NO	SI	81	- 8		2	SI 5	IO APLICA	NO APLICA	s	SI	NO APLICA	. SI	NO	X		-							NO	NO	-	-	NO
	otas adicionales: I		os programa	s organiza	dos de acu	erdo con la c	alificación o	obtenida en	n el proces	so de evalu	ación, confo	orme a lo estal	ecido en l	os término	os de refere	encia, sobre	los cuales si	e determinan los que ser	án objeto de financia	miento de acuerd	lo con la dispo	onibilidad d	de recursos								
isente se firm	a a los																		GUILLE	ERMO MUÑO	Z ÁVILA										
GO: M801PR02M	D3	7																Director de Gestión	de Recursos pa	ra la Ciencia,	la Tecnolo	ogía y la li	Innovaci	ón (CTel)						: GutiérrezLider del Equip	ng
IIÓN: 01 IA: 2021-10-29																													机化 Vo.Bo. Luis De	la Rosa Ramos/ Equipo N	Mecanismos DGI